



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas

Nº026 - 2020- MPJB/GAF

Jorge Basadre, 21 de febrero del 2020



VISTO:

El Informe N°010-2020-MPJB/GAF-SGRH, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Informe N°149-2020-OPP-GM/MPJB, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Informe N°080-2020-OAJ/MPJB, de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre reconocimiento de créditos no devengados, correspondiente a obligaciones contraídas en personal y obligaciones sociales por concepto de aguinaldo periodo diciembre 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N°27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el Art. 20° Inc. 6 concordado con lo dispuesto en el Art.43°, de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una de las atribuciones del Alcalde, la de dictar Resoluciones de Alcaldía mediante las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°006-2020-A/MPJB, se aprueba la desconcentración y delegación con expresa e inequívoca mención y bajo estricta responsabilidad, las atribuciones, facultades administrativas y resolutivas de la Alcaldía en la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, el artículo 36°, numeral 36.2 del Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al presupuesto institucional del periodo inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado en la citada fecha. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal;

Que, el artículo 17° denominado "Gestión de Pagos" del Decreto Legislativo N°1441 del Sistema Nacional de Tesorería, señala que el devengado reconoce una obligación de pago, previa acreditación de la existencia del derecho del acreedor, sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado; se formaliza cuando se otorga la conformidad por parte del área correspondiente y se registra en el SIAF, luego de haberse verificado el cumplimiento de alguna de las siguientes condiciones, entre las que se encuentra, la efectiva prestación de los servicios contratados, siendo que la autorización para el reconocimiento del devengado es competencia del Director General de Administración o del Gerente de Finanzas, o de quien haga sus veces o del funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa;

Que, el reconocimiento de las deudas se encuentra regulado en el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°017-2014-PCM (en adelante, el Reglamento), el cual dispone la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios, y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos;

Que, el artículo 3° del Reglamento, establece que se entiende por créditos las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestariamente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio;

Que, asimismo, el artículo 4° del Reglamento, estableció que los compromisos contraídos dentro de los montos autorizados en los Calendarios de Compromisos con cargo a la Fuente del Tesoro Público y no pagados en el mismo ejercicio, constituyen documentos pendientes de pago y su cancelación será atendida directamente por la Dirección General del Tesoro Público, con sujeción a las normas que rigen el Sistema de Tesorería. Los compromisos contraídos con cargo a las Fuentes de Ingresos Propios e Ingresos por Transferencias (Donaciones) tendrán un tratamiento similar en los respectivos Pliegos;

Que, los artículos 6° y 7° del Reglamento disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañando de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que el organismo deudor, previo los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, mediante Informe N°010-2020-MPJB/GAF-SGRH, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de acuerdo a la revisión y análisis del expediente administrativo solicita la certificación de crédito presupuestario y el reconocimiento de deuda mediante acto resolutorio para el cumplimiento de obligaciones sociales a favor de personal contratado, correspondiente a aguinaldo del periodo diciembre 2019;

Que, mediante Informe N°149-2020-OPP-GM/MPJB, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para el reconocimiento de deuda a favor de la obligación contraída según Anexo, de acuerdo

Villa Locumba: Calle Sucre S/N Plaza Bolognesi
Central Telefónica 052-475002
www.munijorgebasadre.gob.pe





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas



Nº026 - 2020-MPJB/GAF

a la revisión y análisis del Presupuesto Institucional, el cual se programará durante el I Trimestre del presente ejercicio presupuestal, de acuerdo a la real capacidad presupuestal y financiera, el egreso que demande será de acuerdo a la Estructura Funcional Programática siguiente:

PROGRAMA : 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
PRODUCTO/PROYECTO : 2224462 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PARA EL MANEJO Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA
ACTIVIDAD/ AI/ OBRA : 6000042 TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS
FUNCION : 17 AMBIENTE
DIVISION FUNCIONAL : 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
GRUPO FUNCIONAL : 0124 GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS
SEC. FUNCIONAL : 0004 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PARA EL MANEJO Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA
FTE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES
ESPECIFICA DE GASTO : 2.6.7 1.4 1 Gasto por la Contratación de Personal
MONTO : S/. 1,000.00 Soles

PROGRAMA : 0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO
PRODUCTO/PROYECTO : 2294207 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE RUMIANTES MENORES EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA
ACTIVIDAD/ AI/ OBRA : 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS
FUNCION : 10 AGROPECUARIA
DIVISION FUNCIONAL : 010 EFICIENCIA DE MERCADOS
GRUPO FUNCIONAL : 0018 EFICIENCIA DE MERCADOS
SEC. FUNCIONAL : 0051 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE RUMIANTES MENORES EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA
FTE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES
ESPECIFICA DE GASTO : 2.6.7 1.5 1 Gasto por la Contratación de Personal
MONTO : S/. 800.00 Soles

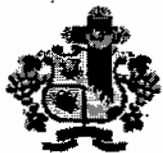
PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO/PROYECTO : 2001621 ESTUDIOS DE PRE INVERSION
ACTIVIDAD/ AI/ OBRA : 6000032 ESTUDIOS DE PRE INVERSION
FUNCION : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISION FUNCIONAL : 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
SEC. FUNCIONAL : 0033 ELABORACION DE FERILES DE INVERSION PÚBLICA
FTE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS MINERAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES
TIPO DE RECURSO : F REGALIAS MINERAS
ESPECIFICA DE GASTO : 2.6.8 1.2 1 Estudios de Pre Inversión
MONTO TOTAL : S/. 300.00 Soles

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO/PROYECTO : 9999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ AI/ OBRA : 5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES
FUNCION : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISION FUNCIONAL : 007 RECAUDACION
GRUPO FUNCIONAL : 0013 RECAUDACION
SEC. FUNCIONAL : 0035 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MECANICO
FTE FTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
ESPECIFICA DE GASTO : 2.3.2 8.1 4 Aguinaldos de CAS
MONTO : S/. 1,100.00 Soles

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO/PROYECTO : 9999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ AI/ OBRA : 5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE
FUNCION : 23 PROTECCION SOCIAL
DIVISION FUNCIONAL : 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL : 0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO
SEC. FUNCIONAL : 0047 PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO
FTE FTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
ESPECIFICA DE GASTO : 2.3.2 8.1 4 Aguinaldos de CAS
MONTO : S/. 300.00 Soles

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO/PROYECTO : 9999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ AI/ OBRA : 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
FUNCION : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISION FUNCIONAL : 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Villa Locumba: Calle Sucre S/N Plaza Bolognesi
Central Telefónica 052-475002
www.munijorgebasadre.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas



Nº026-2020-MPJB/GAF

SEC. FUNCIONAL	: 0086 PAGO DE DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES
FTE FTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES
ESPECIFICA DE GASTO	: 2.3.2.8.1.4 Aguinaldos de CAS
MONTO	: S/. 1,900.00 Soles
PROGRAMA	: 0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO
PRODUCTO/PROYECTO	: 2384826 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA
ACTIVIDAD/AI/OBRA	: 6000026 FORTALECIMIENTO DE CAENAS PRODUCTIVAS
FUNCION	: 10 AGROPECUARIA
DIVISION FUNCIONAL	: 010 EFICIENCIA DE MERCADOS
GRUPO FUNCIONAL	: 0018 EFICIENCIA DE MERCADOS
SEC. FUNCIONAL	: 0054 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA
FTE FTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES
ESPECIFICA DE GASTO	: 2.6.7.1.5.1 Gasto por la Contratación de Personal
MONTO	: S/. 1,100.00 Soles
PROGRAMA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO/PROYECTO	: 2340299 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL C.S. LOCUMBA DE LA MICRORED JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA
ACTIVIDAD/AI/OBRA	: 6000001 EXPEDIENTE TECNICO
FUNCION	: 20 SALUD
DIVISION FUNCIONAL	: 044 SALUD INDIVIDUAL
GRUPO FUNCIONAL	: 0096 ATENCION MEDICA BASICA
SEC. FUNCIONAL	: 0094 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL C.S. LOCUMBA DE LA MICRORED JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA
FTE FTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES
ESPECIFICA DE GASTO	: 2.6.8.1.3.1 Elaboración de Expediente Técnico
MONTO	: S/. 600.00 Soles
PROGRAMA	: 0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO
PRODUCTO/PROYECTO	: 2384832 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA DE PRODUCCION AGRICOLA DE LOS CULTIVOS DE CEBOLLA Y AJI EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA
ACTIVIDAD/AI/OBRA	: 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS
FUNCION	: 10 AGROPECUARIA
DIVISION FUNCIONAL	: 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL	: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
SEC. FUNCIONAL	: 0018 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA DE PRODUCCION AGRICOLA DE LOS CULTIVOS DE CEBOLLA Y AJI EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA
FTE FTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES
ESPECIFICA DE GASTO	: 2.6.7.1.5.1 Gasto por la Contratación de Personal
MONTO	: S/. 200.00 Soles
PROGRAMA	: 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO
PRODUCTO/PROYECTO	: 2327681 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LOS ANEXOS DE CHAUCALANA, CINTO Y LA ASOC. VIV. PROMUVI SEÑOR DE LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA
ACTIVIDAD/AI/OBRA	: 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL
FUNCION	: 15 TRANSPORTE
DIVISION FUNCIONAL	: 036 TRANSPORTE URBANO
GRUPO FUNCIONAL	: 0074 VIAS URBANAS
SEC. FUNCIONAL	: 0022 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LOS ANEXOS DE CHAUCALANA, CINTO Y LA ASOC. VIV. PROMUVI SEÑOR DE LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA
FTE FTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES
ESPECIFICA DE GASTO	: 2.6.2.3.2.4 Costo de Construcción por Administración Directa - Personal
MONTO	: S/. 100.00 Soles
PROGRAMA	: 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO
PRODUCTO/PROYECTO	: 2327681 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LOS ANEXOS DE CHAUCALANA, CINTO Y LA ASOC. VIV. PROMUVI SEÑOR DE LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA
ACTIVIDAD/AI/OBRA	: 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION
FUNCION	: 15 TRANSPORTE
DIVISION FUNCIONAL	: 036 TRANSPORTE URBANO
GRUPO FUNCIONAL	: 0074 VIAS URBANAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas



N°026 - 2020- MPJB/GAF

SEC. FUNCIONAL : 0066 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LOS ANEXOS DE CHAUCALANA, CINTO Y LA ASOC. VIV. PROMUVI SEÑOR DE LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA

FTE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES

ESPECIFICA DE GASTO : 2.6.8.1.4.1 Gastos por la Contratación de Personal

MONTO : S/ 1,300.00 Soles

Que, mediante Informe N°080-2020-OAJ/MPJB, de la Oficina de Asesoría Jurídica emite la opinión legal viable para el trámite de reconocimiento de deuda, precisando que debe tomarse en cuenta el Informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y en marco de la delegación de facultades deberá de proseguir con el trámite administrativo para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N°014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto Legislativo N°1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972; y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°006-2020-A/MPJB;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR y RECONOCER el adeudo proveniente de Ejercicios anteriores, por el importe total de S/ 8,700.00 (Ocho Mil Setecientos con 00/100 soles), el cual será programado durante el I Trimestre del presente ejercicio presupuestal 2020 de acuerdo a la real capacidad presupuestal y financiera a favor del personal contratado que corresponde a aguinaldo de diciembre del ejercicio 2019, conforme al siguiente detalle:

Item	Nombres y Apellidos	N° Doc.	Reg. SIAF	Rubro	Importe
1	ALVAREZ CACERES VIDAL	000	0000	18	200.00
2	CASAS HUACCA ELIZABETH DEL CARMEN	000	000	18	200
3	JARECA FLORES ALEJANDRO	000	000	18	200
4	MAMANI CALLOMAMANI CESAR HUGO	000	000	18	200
5	PARI LOZA VILMA	000	000	18	200
6	DIAZ WONG LUIS ORLANDO	000	000	18	300
7	LEON TICAHUANCA GEOVANA ADELA	000	000	18	100
8	LEON TICAHUANCA GROVER OLIGARIO	000	000	18	200
9	MAMANI MARON AYDEE	000	000	18	200
10	MEDINA BEDOYA PAUL	000	000	18	300
11	ALANCA CCAMA TEOFILO	000	000	09	200
12	ALMENDRE MAMANI FREDY	000	000	09	200
13	MAMANI JUANILLO BASILIO ELISEO	000	000	09	100
14	MAMANI MAMANI ROYER GIOVANE	000	000	09	200
15	MAMANI PARI RONALD	000	000	09	200
16	MAQUERA CHECALLA PABLO MARINO	000	000	09	200
17	BEJARANO SILVA JACINTH ISMAEL	000	000	09	300
18	FLORES CONDORI JHOZMAR JOSUE	000	000	18	200
19	GALLEGOS COPA JESUS SIMON	000	000	18	200
20	LAURA CHOQUEMOROCO MARUJA	000	000	18	200
21	ORTEGA AROCUTIPA YESENIA	000	000	18	200
22	VALDIVIA LOAYZA BRAULIO TEODOCIO	000	000	18	300
23	VARGAS CALABILLE MARIANELLA JANETT	000	000	18	200
24	ALVARADO CALDERON CESAR ORLANDO	000	000	18	300
25	POMA ANQUISE CELSO	000	000	18	200
26	VALERIANO MAMANI HENRY	000	000	18	300
27	VELAZCO CHAMBILLA RENE UBALDO	000	000	18	300
28	CHANINI CAMA GILBERT	000	000	18	200
29	CONDE SALAMANCA MARCELINA CELESTINA	000	000	18	200
30	VARGAS MAMANI GUSTAVO SOLIS	000	000	18	200
31	APAIZA SUAREZ CARMEN ROSA	000	000	18	300
32	VILCA MEDINA RONALD EDWARD	000	000	18	300
33	LLACLLA MAMANI ADOLFO	000	000	18	200
34	NINA NINA LUCIANO ELADIO	000	000	18	100
35	AGUILAR CANAHUIRE LINDOR MARIO	000	000	18	200
36	CALLOMAMANI QUESPE JOLIDAY MARIO	000	000	18	200
37	GALLEGOS ACERO JULIAN DARIO	000	000	18	200
38	MAMANI GALLEGOS MONICA DEYSI	000	000	18	200
39	SEBARIO CHATA ROXANA ALICIA	000	000	18	200
40	SERRANO VARGAS ALEJANDRO JULIAN	000	000	18	300
TOTAL					8,700.00

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER el trámite de pago de la obligación contraída, según el artículo precedente y el egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será con cargo al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, según la Estructura Funcional Programática siguiente:

PROGRAMA : 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

PRODUCTO/PROYECTO : 2224462 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PARA EL MANEJO Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA

ACTIVIDAD/AI/OBRA : 6000042 TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS

FUNCION : 17 AMBIENTE

DIVISION FUNCIONAL : 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

GRUPO FUNCIONAL : 0124 GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

Villa Locumba: Calle Sucre S/N Plaza Bolognesi
Central Telefónica 052-475002
www.munijorgebasadre.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas

Nº026 - 2020- MPJB /GAF



SEC. FUNCIONAL

FTE FTO

RUBRO

ESPECIFICA DE GASTO

MONTO

: 0004 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PARA EL MANEJO Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES

: 2.6.7.1.4.1 Gasto por la Contratación de Personal

: S/. 1,000.00 Soles

PROGRAMA

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD/AI/OBRA

FUNCION

DIVISION FUNCIONAL

GRUPO FUNCIONAL

SEC. FUNCIONAL

: 0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO

: 2294207 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE RUMIANTES MENORES EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA

: 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS

: 10 AGROPECUARIA

: 010 EFICIENCIA DE MERCADOS

: 0018 EFICIENCIA DE MERCADOS

: 0051 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE RUMIANTES MENORES EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES

: 2.6.7.1.5.1 Gasto por la Contratación de Personal

: S/. 800.00 Soles

PROGRAMA

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD/AI/OBRA

FUNCION

DIVISION FUNCIONAL

GRUPO FUNCIONAL

SEC. FUNCIONAL

FTE FTO

RUBRO

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

: 2201621 ESTUDIOS DE PRE INVERSION

: 6000032 ESTUDIOS DE PRE INVERSION

: 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

: 006 GESTION

: 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

: 0033 ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

: 18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS MINERAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES

: P REGALIAS MINERAS

: 2.6.8.1.2.1 Estudios de Pre Inversión

: S/. 300.00 Soles

TIPO DE RECURSO

ESPECIFICA DE GASTO

MONTO TOTAL

PROGRAMA

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD/AI/OBRA

FUNCION

DIVISION FUNCIONAL

GRUPO FUNCIONAL

SEC. FUNCIONAL

FTE FTO

RUBRO

ESPECIFICA DE GASTO

MONTO

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

: 3999999 SIN PRODUCTO

: 5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES

: 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

: 007 RECAUDACION

: 0013 RECAUDACION

: 0035 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MECANICO

: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

: 2.3.2.8.1.4 Aguinaldos de CAS

: S/. 1,100.00 Soles

PROGRAMA

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD/AI/OBRA

FUNCION

DIVISION FUNCIONAL

GRUPO FUNCIONAL

SEC. FUNCIONAL

FTE FTO

RUBRO

ESPECIFICA DE GASTO

MONTO

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

: 3999999 SIN PRODUCTO

: 5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE

: 23 PROTECCION SOCIAL

: 051 ASISTENCIA SOCIAL

: 0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO

: 0047 PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO

: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

: 2.3.2.8.1.4 Aguinaldos de CAS

: S/. 300.00 Soles

PROGRAMA

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD/AI/OBRA

FUNCION

DIVISION FUNCIONAL

GRUPO FUNCIONAL

SEC. FUNCIONAL

FTE FTO

RUBRO

ESPECIFICA DE GASTO

MONTO

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

: 3999999 SIN PRODUCTO

: 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

: 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

: 006 GESTION

: 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

: 0086 PAGO DE DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES

: 2.3.2.8.1.4 Aguinaldos de CAS

: S/. 1,900.00 Soles

PROGRAMA

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD/AI/OBRA

FUNCION

: 0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO

: 2384826 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA

: 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS

: 10 AGROPECUARIA

Villa Locumba: Calle Sucre S/N Plaza Bolognesi
Central Telefónica 052-475002
www.munjorgebasadre.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas

Nº026 - 2020- MPJB/GAF



DIVISION FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL
SEC. FUNCIONAL

FTE FTO
RUBRO
ESPECIFICA DE GASTO
MONTO

PROGRAMA
PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD/AI/OBRA
FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL
SEC. FUNCIONAL

FTE FTO
RUBRO
ESPECIFICA DE GASTO
MONTO

PROGRAMA
PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD/AI/OBRA
FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL
SEC. FUNCIONAL

FTE FTO
RUBRO
ESPECIFICA DE GASTO
MONTO

PROGRAMA

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD/AI/OBRA
FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL
SEC. FUNCIONAL

FTE FTO
RUBRO
ESPECIFICA DE GASTO
MONTO

PROGRAMA

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD/AI/OBRA
FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL
SEC. FUNCIONAL

FTE FTO
RUBRO
ESPECIFICA DE GASTO
MONTO

: 010 EFICIENCIA DE MERCADOS
: 0018 EFICIENCIA DE MERCADOS
: 0054 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA
: 5 RECURSOS DETERMINADOS
: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES
: 2.6.7.1.5.1 Gasto por la Contratación de Personal
: S/. 1,100.00 Soles

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
: 2340299 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL C.S. LOCUMBA DE LA MICRORED JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA
: 6000001 EXPEDIENTE TECNICO
: 20 SALUD
: 044 SALUD INDIVIDUAL
: 0096 ATENCION MEDICA BASICA
: 0094 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL C.S. LOCUMBA DE LA MICRORED JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA
: 5 RECURSOS DETERMINADOS
: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES
: 2.6.8.1.3.1 Elaboración de Expediente Técnico
: S/. 600.00 Soles

: 0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO
: 2384832 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA DE PRODUCCION AGRICOLA DE LOS CULTIVOS DE CEBOLLA Y AJI EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA
: 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS
: 10 AGROPECUARIA
: 006 GESTION
: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
: 0018 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA DE PRODUCCION AGRICOLA DE LOS CULTIVOS DE CEBOLLA Y AJI EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA
: 5 RECURSOS DETERMINADOS
: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES
: 2.6.7.1.5.1 Gasto por la Contratación de Personal
: S/. 200.00 Soles

: 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO
: 2327681 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LOS ANEXOS DE CHAUCALANA, CINTO Y LA ASOC. VIV. PROMUVI SEÑOR DE LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA
: 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL
: 15 TRANSPORTE
: 036 TRANSPORTE URBANO
: 0074 VIAS URBANAS
: 0022 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LOS ANEXOS DE CHAUCALANA, CINTO Y LA ASOC. VIV. PROMUVI SEÑOR DE LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA
: 5 RECURSOS DETERMINADOS
: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES
: 2.6.2.3.2.4 Costo de Construcción por Administración Directa - Personal
: S/. 100.00 Soles

: 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO
: 2327681 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LOS ANEXOS DE CHAUCALANA, CINTO Y LA ASOC. VIV. PROMUVI SEÑOR DE LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA
: 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION
: 15 TRANSPORTE
: 036 TRANSPORTE URBANO
: 0074 VIAS URBANAS
: 0066 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LOS ANEXOS DE CHAUCALANA, CINTO Y LA ASOC. VIV. PROMUVI SEÑOR DE LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA
: 5 RECURSOS DETERMINADOS
: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES
: 2.6.8.1.4.1 Gastos por la Contratación de Personal
: S/. 1,300.00 Soles

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería de realizar las acciones administrativas para anular los registros presupuestarios cuyo

Villa Locumba: Calle Sucre S/N Plaza Bolognesi
Central Telefónica 052-475002
www.munijorgebasadre.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas

Nº026 - 2020- MPJB/GAF



reconocimiento se solicita y que se hayan reconocidos mediante actos Administrativos anteriores a efectos de evitar duplicidad de los mismos y el cumplimiento de lo dispuesto en estricta observancia y cumplimiento a las normas legales y remitase el expediente administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese al administrado, conforme al previsto en el TUO de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad y a Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación en el portal institucional de la Municipalidad <http://munijorgebasadre.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Distribución:

Alcaldía

OCI

GM

DAJ

OPP

SGRH

TIC

Interesado

Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Ing. Econ Milber E. Oroche Gutierrez
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

